



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1742 /

VISTOS:

1. Memo N° 198 del 03/05/2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 64.066 (Sesenta y cuatro mil sesenta y seis pesos).
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Doña Marcela Araya Sepúlveda, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$64.066.- (Sesenta y cuatro mil sesenta y seis pesos) por gastos originado en varias compras en los programas de Union Torreblanca y Vista Alegre"

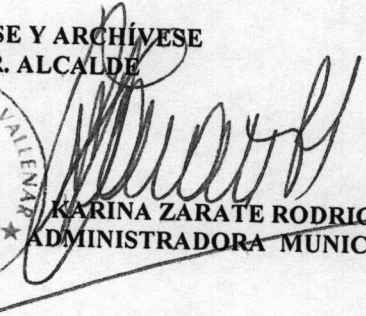
2°.- Dicho valor será imputado a las siguientes cuentas:

- 215.22.01.001.000.000 "Para Personas" por un monto de \$ 51.770.-
- 215.22.04.999.000.000 "Otros" por un monto de \$ 12.296.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PLT/com.-